

AVISO DE RESULTADOS

PROVINCIA DE MENDOZA



EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA SVS ADICIONALES

TÍTULOS DE DEUDA SVS ADICIONALES, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA VARIABLE NOMINAL ANUAL IGUAL A LA TASA DE REFERENCIA MÁS UN MÁRGEN APLICABLE, GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO EL 21 DE JUNIO DE 2025, Y POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$3.193.326.668 (PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO) (LOS "TÍTULOS DE DEUDA SVS ADICIONALES")

LOS TÍTULOS DE DEUDA ADICIONALES SVS CUMPLEN CON, Y SE ENCUENTRAN ALINEADOS A, LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LA GUÍA DE LOS BONOS SOSTENIBLES (EN TODAS SUS VERSIONES) ("SBG", POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION ("ICMA") Y SERÁN EMITIDOS SIGUIENDO LO DISPUESTO EN LA "GUÍA DE BONOS SOCIALES VERDES Y SUSTENTABLES EN EL PANEL DE BYMA" ("GUÍA BYMA") Y EN EL REGLAMENTO PARA EL LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y/O TÍTULOS PÚBLICOS Y PARA SU INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES DE BYMA (EL "REGLAMENTO BYMA").

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al prospecto de fecha 12 de junio de 2023 (el "Prospecto") y al aviso de suscripción de fecha 06 de febrero de 2024 (el "Aviso de Suscripción"), ambos relativos a la emisión adicional por parte de la Provincia de Mendoza (la "Provincia" o la "Emisora") de los Títulos de Deuda SVS Adicionales por hasta un valor nominal de \$3.193.326.668 (Pesos tres mil ciento noventa y tres millones trescientos veintiséis mil seiscientos sesenta y ocho) a ser suscriptos e integrados en Pesos, en efectivo. Los Títulos de Deuda SVS Adicionales se ofrecen en forma adicional a los títulos de deuda oportunamente ofrecidos y emitidos con fecha 21 de junio de 2023 por \$4.876.673.332 (Pesos cuatro mil ochocientos setenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos) bajo el Prospecto (conforme se define debajo) y el aviso de suscripción de la misma fecha (los "Títulos de Deuda SVS Originales" y, junto a los Títulos de Deuda SVS Adicionales, los "Títulos de Deuda"). Los Títulos de Deuda SVS Adicionales y los Títulos de Deuda SVS Originales cuentan con idénticos términos y condiciones, excepto por la fecha de emisión, el periodo inicial de devengamiento de intereses, la primera fecha de pago de intereses y el precio de emisión, constituyendo una única clase y siendo fungibles entre sí. Los Títulos de Deuda SVS Adicionales se ofrecen conforme a la autorización otorgada a la Provincia por los artículos 40 y 45, y concordantes de la Ley de Presupuesto de 2023 N° 9.433 (la "Ley de Presupuesto 2023"), artículo 45 de la ley de Presupuesto de 2024 N° 9.497 (la "Ley de Presupuesto 2024"), 60, 66 y concordantes de la Ley N° 8.706 (la "Ley de Administración Financiera"), por el Decreto Provincial N° 44/23, las Resoluciones N° 143/23, 155/23 y 0247/24, todas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, y por la Resolución N° 39 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación de fecha 8 de marzo de 2023, otorgada en el marco de la Ley N° 25.917, conforme hubiera sido modificada, y la Comunicación "A" 7725 de fecha 16 de marzo de 2023 del Banco Central de la República Argentina (todas las normas anteriores, en conjunto, las "Normas de Autorización"). Considerando la emisión de los Títulos de Deuda SVS Originales y la de los Títulos de Deuda SVS Adicionales, el monto total de los Títulos de Deuda en circulación será de \$ 8.070.000.000 (Pesos ocho mil setenta millones).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto, se informa el resultado de la colocación de los:

TÍTULOS DE DEUDA SVS ADICIONALES

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 40
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** \$ 6.792.360.000
3. **Valor Nominal de los Títulos de Deuda SVS Adicionales a emitirse:** \$ 3.193.326.668 (Pesos tres mil ciento noventa y tres millones, trescientos veintiséis mil, seiscientos sesenta y ocho)
4. **Valor Nominal de los Títulos de Deuda SVS en circulación:** \$ 8.070.000.000 (Pesos ocho mil setenta millones)
5. **Precio de Emisión de los Títulos de Deuda SVS Adicionales:** \$ 0.8830
6. **Fecha de Emisión de los Títulos de Deuda SVS Originales:** 21 de junio de 2023.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación de los Títulos de Deuda SVS Adicionales:** 09 de febrero de 2024.
8. **Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda SVS:** 21 de junio de 2025.
9. **Fecha de Amortización de los Títulos de Deuda SVS Adicionales:** El capital adeudado bajo los Títulos de Deuda SVS Adicionales será amortizado en seis (6) cuotas trimestrales iguales y consecutivas en las siguientes fechas: 21 de marzo de 2024, 21 de junio de 2024, 21 de septiembre de 2024, 21 de diciembre de 2024, 21 de marzo de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda SVS es decir, el 21 de junio de 2025.
10. **Intereses de los Títulos de Deuda SVS Adicionales:** Tasa BADLAR + 5.90%
11. **Fechas de Pago de Intereses de los Títulos de Deuda SVS Adicionales:** Los intereses de los Títulos de Deuda SVS Adicionales se pagarán trimestralmente en forma vencida a partir de la Tercera Fecha de Pago de Intereses de los Títulos de Deuda SVS Originales (conforme se define a continuación). Los pagos de intereses de los Títulos de Deuda SVS serán pagaderos, en las siguientes fechas: 21 de marzo de 2024 (la "Tercera Fecha de Pago de Intereses de los Títulos de Deuda SVS Originales"), 21 de junio de 2024, 21 de septiembre de 2024, 21 de diciembre de 2024, 21 de marzo de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda SVS es decir, el 21 de junio de 2025.
12. **Factor de prorrato:** 40.5444%
13. **Duration:** 0.64 años

Organizadores y Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
ALyC y AN Integral,
Registrado bajo el N° 22
de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.
ALyC y AN Integral,
Registrado bajo el N° 72
de la CNV



TPCG Valores S.A.U
ALyC y AN Integral,
Registrado bajo el N° 44
de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 08 de febrero de 2024

IGNACIO H. BARBEIRA
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA